

EDITORIAL

A propósito de la Quinta Conferencia Latinoamericana y cuarta conferencia Interamericana de Promoción de la Salud y Educación para la salud celebrada entre el 10-13 de abril de 2012 en Ciudad de México, vale la pena resaltar el auge que está tomando el Paradigma de los determinantes sociales de la salud con el fin de convocar a todos los sectores y fuerzas vivas de las naciones de la Región de las Américas a unir esfuerzos, articular compromisos y movilizar todas las entidades, Organizaciones, Instituciones y grupos humanos hacia el logro de una meta común que es la realización del derecho a la salud, como valor fundamental que le aporta al don de la vida y su calidad para lograr un desarrollo humano acorde con los más altos estándares de humanidad que requiere la especie para cumplir a cabalidad sus proyectos vitales reconociendo los principios de la dignidad humana como fundamento moral, ético, bioético y político, que hace posible la vitalización de los derechos humanos fundamentales; los sociales y los culturales para aportar a la construcción de sociedades más sanas, capaces de transformar circunstancias adversas, en oportunidades para identificar las posibilidades que posee cada colectivo humano de superar los obstáculos y las dificultades inherentes al devenir histórico que las realidades temporo espaciales le imponen a la humanidad en su proceso evolutivo.

El abordaje serio y riguroso iluminado por el conocimiento, apropiación e incorporación de los determinantes sociales y culturales de la salud, debe impulsar a los y las profesionales del sector salud y otras disciplinas del saber humano y social y demás sectores a desarrollar liderazgo social y capacidades de alta gerencia para orientar positivamente la formulación de políticas públicas de salud, desde el nivel local, departamental y nacional, para liberar a los ciudadanos Colombianos de los resultados que ha dejado la vigencia de la ley 100/93 de seguridad social en salud durante los últimos 20 años.

Es necesario en estos momentos reconocer los esfuerzos realizados no solo por el ministerio de salud y protección social, con la reglamentación de la Ley 1438, que trata de impulsar y retomar la atención primaria de la salud con el tema de la Intersectorialidad, la autodeterminación y auto responsabilidad de los ciudadanos y colectivos sociales y culturales para incidir en la salud individual y grupal, sino también de los académicos Colombianos que se han propuesto poner al alcance de los ciudadanos de a pié sus propuestas de transformación del actual sistema mal llamado de salud, que ha producido por cuenta de la intermediación y excesiva burocratización mas enfermedad y muerte, que garantías para la realización del derecho a al salud de los Colombianos y Colombianas.

La meta propuesta es responsabilidad de todos y todas, y la participación ciudadana activa y contundente favorecerá una nueva legislación más acorde con las verdaderas necesidades de cubrimiento, calidad y oportunidad que requiere el cuidado de la enfermedad para recuperar la salud como patrimonio de la

calidad de vida; la promoción de la salud debe tener la suficiente fortaleza para concienciar a cada ser humano sobre la salutogénesis, mediante las buenas prácticas de salud, como el tratado o el estudio de las teorías y postulados sobre la misma.

La pregunta que realizan los estudiantes es ¿Como este tema tan importante por lo esencial para el sector salud por su relación y conexidad con la vida no ha trascendido a las ciencias sociales y humanas?

Y vaya pregunta, de largo aliento y grueso calibre a propósito de las directrices mundiales que marcan pautas a los gobiernos del mundo ; añejas reflexiones sobre los determinantes sociales y ambientales, o condicionantes culturales, para lograr la confluencia de todas las fuerzas vivas de la sociedad y propender por la salud como uno de los aspectos centrales de la calidad de vida de los ciudadanos del mundo; para mantener sus capacidades vigentes y asegurar así la realización de los derechos humanos, sociales y culturales; lograr un desarrollo humano acorde con las posibilidades existentes y trabajar por el bien común y el interés general de las naciones.

Conclusión: Introducir la Salutogénesis en el estudio, enseñanza y aprendizaje de la Bioética es la propuesta para integrar campos de conocimiento como puentes para propiciar encuentros en vez de profundizar desencuentros, el sueño de los Bioeticistas de hoy que con la integración de los determinantes, propugnan por la protección con posibilidad para los marginados de la sociedad

ZOILA ROSA FRANCO PELAEZ.

Docente Titular Investigadora y Extensionista
Departamento de Desarrollo Humano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de Caldas